TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tabasco, 23 de febrero de 2017
ACUERDO NUM: PM/UT/081/2017
Solicitante: Lorena Fuentes
Acuerdo de disponibilidad de información.

CUENTA: Mediante el Sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, a las 23:37 horas, se dio cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00136817 presentada por quien dice llamarse Lorena Fuentes, en consecuencia, atento a lo previsto en el artículo 4 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con el numeral 36 del Reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. Conste.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO A VEINTITRES DE FEBRERO DE 2017.

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:

PRIMERO. Vía electrónica se tuvo al interesado Lorena Fuentes por presentando la solicitud de acceso a información, bajo el siguiente tenor:

"MONTO TOTAL DE LAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS RECIBIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE TODO EL AÑO 2016, INCLUYENDO SUELDO, COMPENSACIONES, BONOS Y CUALQUIER OTRA PERCEPCIÓN ECONOMICA QUE HAYA RECIBIDO" Sic.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 30 del Reglamento de la propia Ley, esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, es competente para tramitar y resolver la solicitud de información, presentada por Lorena Fuentes.

TERCERO. En atención a la información solicitada por Lorena Fuentes, se encuentra anexa al presente acuerdo; por lo que en relación a la solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada vía electrónica por el interesado.

CUARTO. Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído a través del Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe el artículo 39 fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.

QUINTO. Hágase del conocimiento al solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 148, 149, 150, 151 y 152 así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro

de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, y puede proceder contra de la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado, la entrega de información incompleta, la entrega de información que no corresponda con lo solicitado, la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

SEXTO. Notifíquese y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.

SÉPTIMO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

DA
Dirección de Administración

CONTIGO CONSTRUIMOS FUTURO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 16 de febrero de 2017.

OFICIO No. /DA/ 2312017

ASUNTO: se envía información

LIC. ALFONSO CASTILLO SUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio núm. PM/UT/095/2017 y oficio núm. PM/UT/096/2017, amos de fechas del día 7 de Febrero de 2017, mediante el cual requiere información solicitada por quienes dicen llamarse, **Mario Calzada,** así como los oficios núm. PM/UT/122/2017, PM/UT/130/2017, PM/UT/128/2017, PM/UT/121/2017, PM/UT/127/2017 y PM/UT/129/2017 mediante el cual solicita información solicitada de quien dice llamarse **Lorena Fuentes,** consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA
00086217	Nombre, último salario mensual con compensación y área de adscripción de todos los trabajadores que hayan sido dado de baja o despedidos de ese ayuntamiento durante el 2016.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00086417	Copia de todas las renuncias presentadas a ese ayuntamiento durante el año 2016.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00129917	Copia en versión electrónica del listado nominal de coordinadores y coordinadores generales con el que cuenta ese ayuntamiento desglosado por grado de estudios.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00137117	Nomina completa de todos los trabajadores de ese ayuntamiento, incluyendo trabajadores de base, confianza, eventuales, lista de raya y honorarios, correspondiente al mes de diciembre de 2016, que contenga nombres, área de adscripción, montos pagados y concepto de cada pago realizado	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00136917	Monto total de las percepciones económicas recibidas por el presidente municipal en el mes de diciembre de 2016, incluyendo sueldo, compensaciones, bonos, aguinaldo y cualquier otra percepción económica que haya recibido, desglosado por concepto pagado.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00129817	Copia en versión electrónica del listado nominal de asesores con el que cuenta ese ayuntamiento, desglosado por grado de estudios.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**
00136817	Monto total de las percepciones económicas recibidas por el presidente municipal durante el 2016, incluyendo sueldo, compensaciones, bonos y cualquier otra percepción económica que haya recibido	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**

TENOSIQUE | U.T. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

21 FEB. 2017 8:49 AM

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2015-2018

Calle 31 S/N Col. Centro C.P. 86901
Teléfono (934)342 2025
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

00137017	Monto total de las percepciones económica recibidas por cada uno de los regidores en el mes de diciembre de 2016, incluyendo dietas, sueldo, compensaciones, bonos aguinaldo y cualquier otra percepción económica que haya recibido, desglosado, por concepto pagado.	**Se anexa CD. Que contiene la información solicitada**

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Ayuntamiento Constitucional ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENOSIQUE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

ATENTAMENTE.

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.

Folio 00136817: Monto total de las percepciones económicas recibidas por el Presidente Municipal durante todo el año 2016, incluyendo sueldo, compensaciones, bonos y cualquier otra percepción económica que haya recibido.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2017

Lista de Raya (forma tabular)

Periodo 1 al 24 Quincenal del 01/01/2016 al 31/12/2016

Código	Empleado	Sueldo	Sueldo	Compensación/De sempeño	Días Adicionales *	PrimaVac.*	*NETO*
PRESIDENCIA							
	Abreu Vela Francisco Ramon	$61,599.75	$209,439.20	$86,239.60	$4,927.98	$8,213.30	$217,353.60
otal Gral.		**$61,599.75**	**$209,439.20**	**$86,239.60**	**$4,927.98**	**$8,213.30**	**$217,353.60**

	B/NAVIDEÑO	Aguinaldo*	I.S.R. Art142	*NETO*
	$1,600.00	$69,813.05	$15,904.66	**$55,508.39**
otal Gral.	**$1,600.00**	**$69,813.05**	**$15,904.66**	**$55,508.39**